

SECCION DOCTRINAL (1)

Nuestro amigo y colaborador el Sr. D. Ramon Losada trata en el siguiente artículo de un asunto en que los hombres pensadores y bien intencionados no han podido ménos de parar su atencion: la observancia religiosa de los dias festivos. Reducidos éstos casi al domingo, sirven una vez cada semana para que el pueblo no olvide que el hombre tiene una alma inmortal, y esta alma un Dios á quien rendir adoracion, y la Iglesia el deber de propagar y mantener incesantemente el pan de su alma: la doctrina cristiana, manantial de vida, salvacion del mundo. Monseñor Dupanloup con su libro *El Domingo*, traducido al español por otro colaborador nuestro, el Sr. D. Pedro Armengol y Cornet; el Sr. Aparisi y Guijarro, en su artículo póstumo del mismo título, destinado á esta Revista (2), y el señor Losada ahora, cada cual en su estilo propio, y todos con grande elocuencia y energía, han venido á llamar á razon á todas las clases, para que entiendan el daño inmenso que se ha seguido y se sigue del abandono de un deber sagrado, de más importancia de lo que á veces juzgan gentes irreflexivas ó codiciosas, como es la santificacion de las fiestas. Su olvido lleva al práctico materialismo; su observancia eleva y nutre el espíritu, guarda el nivel de las humanas facultades y preserva á los pueblos del frio y mortal positivismo.

Hé ahí por qué recomendamos aquellos y este traba-

(1) Aumentamos cuatro páginas en el presente cuaderno en obsequio de nuestros lectores, por la abundancia de interesantes originales.

(2) Hállase inserto en el cuaderno número 68 de 10 de Febrero de 1874.

jo, además de lo que por sí los recomienda su mérito y el nombre de sus autores.

LA SANTIFICACION DE LAS FIESTAS

I.

La ley del reposo es una ley necesaria como la ley del trabajo. El autor de la creacion ha medido las fuerzas de la naturaleza como las del hombre, y á las unas y á las otras les ha puesto su límite y les ha señalado su barrera. Más allá de la marca misteriosa trazada por el dedo de su omnipotencia, no pasarán: que el mar altanero besa sus diques de arena, y retrocede y se replega ora en apacible murmurio, ora tumultuoso y airado. El hombre no vive en las risueñas y fértiles campiñas que habitaron por breves momentos sus primeros padres, lanzados de allí por el látigo del Señor en pena de su rebelion, ni la tierra le brinda, como entonces, con la espontaneidad de sus frutos, con la galanura de sus flores, con la alegría de su perpétua primavera, y con los espléndidos colores y los matices variados de su lozana juventud. Tampoco él, rey destronado, ángel caido, posee la integridad de sus antiguas facultades; y si conserva el señorío del mundo, y aún presenta títulos á su dominio, no es de aquel que vieran en su risueña alborada los moradores del Paraiso; es de otro hecho á su medida y digno del huésped, ya rebajado y empobrecido, para quien le amoldaron las manos del Artífice soberano. La tierra que pisamos se muestra esquiva é infecunda, si la mano del hombre no viene á ahondar sus senos y á remover sus entrañas; si nó deposita en ellas, con la semilla generadora, el sudor de su frente y vá gastando trás de cada surco, con el hierro de su arado, los días de su penosa existencia. Por eso es el trabajo una ley á que en vano trataria de sustraerse, yugo de su esclavitud, sello de su degradacion, fuerza que necesita oponer á la inercia y á la rebeldía de cuanto le rodea, castigo de haber querido dominar con su razon los arcanos de lo incompre-

sible, y haber querido mezclarse con Dios en sus primeros sueños de igualdad.

Pero es otra ley, á la par que aquella nacida, ley de conservacion y de amor, la ley del reposo. El que condenó al hombre prevaricador á la muerte, y á atravesar con trémula planta los arenales de la vida, desposeida de sus primitivos encantos, le dejó ya entrever nuevos horizontes y pactos de amistad, y muestras de concordia. El que le impuso el trabajo cubriendo de abrojos el suelo, y sellando las fuentes de la produccion espontánea y vigorosa, quiso tambien dar tregua á su fatiga, y á sus fuerzas reparo, y dióle el descanso como necesidad y como precepto. Quiso que no siempre se encorvara hácia la tierra, de que fuera formada la criatura, y no siempre apareciera su rostro, ennoblecido por ciertos rasgos de semejanza divina, surcado por las huellas del dolor. Impúsole, así como en los misterios de su origen, en las elevaciones de su fin; le descubrió con la enormidad de su pecado el precio, sin tasa y sin estima, de su rescate, y le ordenó que meditara en estas verdades, tan dignas de profundo estudio; que diera de mano ciertos dias al trabajo servil y que levantara su vista y su corazon más alto, tendiendo el vuelo hácia las celestes moradas donde se encuentra su destino. Limitó sus facultades, acortó su actividad y su energía, puso hácia el trabajo instintiva repugnancia, bendiciéndole sin embargo como bendice los dolores, y creó una fuerza moderadora, una especie de compensador en el reposo, á que todo ser viviente está sugeto. El mismo, de quien parten todas las leyes, y á quien se halla sometido cuanto existe, porque todo depende de su palabra y nace al soplo de su aliento vivificador; él mismo, despues de haber creado el mundo en seis dias, quiso descansar el séptimo y regocijarse con mirada cariñosa en las creaciones de su poder. Formado el hombre, como hechúra suya, á su semejanza, hízole señor del mundo, permitiéndole embellecer esta su morada de tránsito como el viajero decora la nave en que hace una larga travesía, y le mandó desplegar los recursos de su inteligencia y de su laboriosidad. Entrególe, pues, para sí, si nos es lícito valernos de esta expresion, todos los dias, reservándose uno cada siete, á manera de diezmo, para que el hombre, libre de las ocupaciones que constantemente le embargan, le consagre un culto

público y reconozca su supremacía y su omnipotencia. Este día fué en su principio, y durante los tiempos de la antigua ley, el del sábado, trasladado por la Iglesia, heredera del poder legislativo, al domingo, y aumentado por ella con otras solemnidades religiosas. El descanso de esos días es, pues, un precepto de Dios como pocos repetido, como pocos sancionado con terribles penas. Cuando el legislador del pueblo escogido le preguntó qué hacía del israelita que había sido sorprendido recogiendo en sábado los despojos de un árbol, «que muera por la transgresion de ley,» contestó el Señor. Con efecto, la violacion del domingo, cometida por todo un pueblo católico, entregado á sus faenas ordinarias, á sus ocupaciones comunes, es un ultraje á la Divinidad, un desafío á su poder, una rebelion abierta y permanente. No es el hombre que se retira á ocultar en la oscuridad su delito, en su mismo retraimiento publicando su mal obrar, y dando testimonio de que acata de cierta manera la autoridad que en silencio desobedece. Es la impiedad en accion, es el escándalo en espectáculo, es la mofa y el sarcasmo por remate y colmo de la rebeldía. Es más, si aún más cabe: es una muestra de descreimiento y una prueba de ateismo. Todas las religiones reconocen un culto público y consagran al descanso y á la adoracion del Ser que tienen por supremo un día á la semana. El cristianismo celebra el domingo, el lunes el idólatra de Ormuz y de Goa, el mártes el Negro de Guinea, el juéves el del Mogol, el viérnes el musulman, el sábado el judio, los primeros días de cada luna ciertos pueblos de Asia, y varios otros los nómadas de la India. Decidles que quebranten su observancia: al mahometano, que profane la santidad del día que su religion consagra; al judio, entregado á la actividad del comercio, que abra sus bazares el sábado, que falte á su culto, que no asista á sus oficios, que no haga distinciones entre ese día y los restantes de la semana, y uno y otro no os escucharán, siquiera halagueis su codicia y llegueis á sus fibras más delicadas, y tenteis los resortes más seguros para mover su corazon. Id si nó á Inglaterra, visitad su capital, emporio de la riqueza, donde la industria hace gala de sus adelantos, donde el humo del vapor anubla el horizonte más aún que la bruma de su cielo, y vereis á Lóndres, la ciudad en que se perciben los latidos de una fabricacion robusta y vigorosa, en que se nota el

flujo y el reflujó que constituye, con su incesante movimiento y con sus oscilaciones variadas, la extension de su dilatado comercio, convertida el domingo en la ciudad de la quietud y de la oracion. Ni los carruajes circulan por sus calles, ni las fondas, ni las hosterías están abiertas á las horas de los oficios, ni corren los trenes, ni entran ni salen los correos. El interés, el placer, todo cede, todo calla ante el cumplimiento de la ley sagrada. Al ruido del pueblo fabril, ha sucedido el silencio del pueblo religioso. Esto hacen los protestantes para mengua de muchos católicos, y esta leccion nos dan en vano á nosotros, que tratamos sin embargo de parodiar sus costumbres públicas y que citamos de continuo—algunas veces sin gran justicia—cual modelo á la nacion inglesa. Es el descanso del domingo un precepto religioso, una necesidad del cuerpo y del espíritu, la práctica además de todos los pueblos en que haya penetrado la idea, por adulterada é incompleta que esté, de la divinidad.

II.

La profanacion del dia del descanso es un hecho por desgracia bastante generalizado en nuestros pueblos, contagiados con el deseo, que nada modera, de acrecentar la riqueza, de aumentar el bienestar, de añadir goces á goces, sin curarse de los medios, sin detenerse en los caminos. En vano la campana que saludó con alborozo nuestro nacimiento, que anunciará con sonos tristísimos nuestra despedida del mundo, nos convida, doblando á fiesta desde lo alto de las catedrales y de las parroquias, á la oracion y al reposo. En vano allí, dentro del templo, se despliega la magnificencia del culto, la majestad del sacrificio, la pompa con que la Iglesia reviste sus solemnidades, ya ataviándose de gala, ya cubriéndose de luto, y se escucha la voz de sus sacerdotes, misioneros de la palabra que nunca perece, y de la verdad que vivirá más que la luz del Sol. El hombre, á quien devora la fiebre de la codicia, en cuyo pensamiento no moran ya las santas imágenes que cuando niño quiso gravar en él la ternura de una madre, desalojadas de allí ó por dar cabida á mundanos afectos, ó por lecturas ponzoñosas, ó por los vientos que corren, helando el alma y robando la fé, sumergido en este tristísimo estado,

abismado en esta sima de errores, no oye la campana que le llama al recogimiento y á la meditacion. Gracias que no salga de su taller, de su fábrica, de su mostrador, á la plaza pública, interrumpiendo el paso de los que se dirijen al templo, é insultando con sus actos las creencias del pueblo. Alejado del santuario, donde se ha de perfeccionar su espíritu alimentado con las eternas verdades, donde se ha de engrandecer su alma, nutrida con la idea de sus inmortales destinos; entregado como una máquina á funcionar sin reposo, pierde la nocion de su dignidad y se confunde, más bien que con el bruto, con la materia. Parece que vive para producir, parece que vive para gozar de su salario, de su jornal, para no pensar más que en lo presente, para no atender, ni al cultivo de su inteligencia, ni á la conservacion de su salud, ni á conquistar otro mundo mas que el mundo que le rodea. Descreido, no puede confiar en la Providencia y entregarse en los brazos del que provee de alimento al gusano de la tierra y al insecto que apenas se percibe en el aire. «¿Con qué sustento á mi familia, con qué vivo y atiendo á mis necesidades el dia que no trabajo?» es la frase que oireis repetir al que viola la santidad de las fiestas. Seis dias bastan, bien aprovechados, con prudentes hábitos de economía, con morigeradas costumbres, para alcanzar á vivir los siete. Lo ha dicho y lo ha prometido Aquel cuya promesa es la mejor de las garantías y la más firme de todas las fianzas. El trabajo, por otra parte, no basta, si Dios no le fecunda y bendice, para arrancar los frutos de la tierra y los metales que se ocultan en sus senos, ni para coronar las empresas al parecer más seguras y las especuaciones mejor combinadas. Preciso es que le sea al hombre favorable el concurso de otras fuerzas; que le sea propicio sobre todo el deseo del que reparte sin medida y á su albedrío los bienes y los males, del que puede condenarle á ocios forzados, privándole de la salud é impidiéndole el ejercicio de sus facultades.

Pero aquí, como donde quiera que se infrinja la santificacion de las fiestas, no será para trabajar sin descanso, porque impunemente no se puede faltar al precepto higiénico del reposo y á la ley que arregla la existencia de los séres. Duerme el hombre por la noche, y el Criador cubre de sombras la tierra para que su sueño sea más tranquilo y más sosegado el reparo que sus

fuerzas, agotadas por el trabajo, hán menester; duerme la naturaleza entera, como indicándole que obedece tambien á la voluntad omnipotente de su Autor, y de trecho en trecho, y de estacion en estacion, aparecen y se retiran los astros que brillan en el firmamento, marcándole que tambien se hallan sujetos á las leyes en sus ignotos caminos, y que lucen y extinguen su luz antes de dormir el eterno reposo, de que el sueño y el descanso son aproximada imágen.

Los que trabajan el domingo invocando una necesidad mentida, se entregan sin embargo al ócio el lunes, al siguiente dia, para que el contraste sea más señalado y la profanacion más calificada de aquel que el Señor les manda celebrar. El lunes es el domingo del vicio: es la vacacion del impío: es el descanso de la crápula y del libertinaje. El templo en que se celebran sus fiestas es ordinariamente el inmundo albergue donde la disipacion se recoje para devorar allí el patrimonio de una familia menesterosa, los ahorros del jornal de la semana: la morada, en fin, de donde parten los caminos que conducen con frecuencia al hospital y con frecuencia tambien á las cárceles y á las prisiones. En vez de acrecentar el trabajo y de conquistar mayores utilidades el que pasa en su taller ó en el ejercicio de su industria la mañana del domingo, lejos de los officios de piedad y de las prácticas religiosas, que constituyen reunidas la santificacion del dia festivo, huelga por la tarde y se dispone á celebrar las vísperas del lunes, que á la manera de una gran solemnidad tiene su preparacion y su culto anticipado. Pone tregua á sus tareas á la par que la Iglesia, por lo comun, cierra sus templos, y entonces, que nada puede inquietarle, que nada puede distraerle de sus placeres ó de sus vicios, es cuando deja los almacenes y los talleres, y cuando da comienzo á su descanso entre los bulliciosos festines de la orgía. Los excesos de esta tarde predisponen á la vagancia del dia siguiente, y fomentan las nuevas disipaciones y los nuevos gastos, que impone el lunes, por una costumbre más generalizada de lo que se cree en nuestro país y fuera de él. Así principia para el obrero corrompido, olvidado tanto de su familia como de su Dios, la nueva semana, santificada de esta oprobiosa manera: con las enervaciones de su espíritu, con el quebrantamiento de sus fuerzas, con la ruina de sus facultades. Huésped en su casa, trata á su

mujer con desabrimiento y á sus hijos con tiranía, y niégales el pan como les rehusa la educacion, condenándoles, y condenándose á sí propio, á los arrebatos que inspira un estado de miséria mal soportado, y ofreciéndoles en perspectiva el crimen como desagravio á sus desventuras ¡Educacion! ¡cómo habia de darla el ser rebajado y envilecido que comparte las horas de su existencia entre la penosa servidumbre de un trabajo material y la servidumbre del vicio! ¡el que no piensa más que en adormecer sus penas y la dureza de sus fatigas, ahogándolas entre los vapores de la bebida y el estruendo de tumultuosas reuniones! La vida de la familia, los goces domésticos, la paz interior... eso que constituye las delicias del padre, y el consuelo de los hijos, y la ternura de los esposos: ese lazo de afecto que anuda los corazones con suavísimo imperio, y forma la obediencia dentro del hogar, y crea hábitos de respeto y disciplina bajo la base del amor, no existe, nó, donde la ley de Dios no es observada: que la armonía de las almas y la tranquilidad de espíritu son dones de su mano y regalos de su beneficencia, que liberalmente reparte á los que le siguen.

Y ¡cosa rara y contradiccion monstruosa! el mismo que desatiende á su familia, y que de sí propio se olvida; el que gasta sus fuerzas en trabajos peligrosos, sin cultivar las de su inteligencia, sin dominar sus instintos, sin modelar su conducta por los preceptos de la moral, es el que se cree llamado á compartir los goces del mando y los puestos elevados. A juzgar por sus palabras, se halla sediento de luces y de saber para lograr los fines á que aspira, y principia materializándose, corrompiéndose, embruteciéndose. Quiere igualarse á la máquina que le auxilia en la produccion y disputarle su actividad y energía, y quiere ser el soberano del mundo y futuro poseedor de soñados paraísos. Por un lado se entrega brutalmente al trabajo: por otro huye de él y le odia. Cuando la paralización de las ventas y el perfeccionamiento de los auxiliares de la industria cierra los talleres, se subleva; cuando la Revolucion desata los lazos sociales, quiere abolir el trabajo ó condenar á él á los que antes habian sido los propietarios de sus fábricas y los señores de sus tierras; los que, en expresion suya, gozaron y no sufrieron; los que apuraron, pervirtiéndole quizá, abandonándole por lo ménos en su direccion, la

copa de los placeres. Expiacion terrible acaso del escándalo consentido, que algunos pudieran evitar, y que lejos de evitar fomentan, de la profanacion de las fiestas.

Padece, pues, la moral del hombre; padece su fisico, que no es igual al tranquilo reposar del que observa el domingo y del que huelga el lunes; padece su dignidad, padece el mejoramiento de su sér, que consiste en abrir á su alma anchurosos horizontes y en espaciarse por las regiones de lo infinito. Mengua en sus intereses, en sus mismos intereses materiales; y, tienda por donde quiera la vista, saldrá siempre perjudicado al apartarse de los senderos que le trazan las leyes religiosas, que sus antepasados, más felices sin duda, guardaron fielmente. ¡Pues qué! ¿por ventura es hoy más dichoso el pueblo, ni disfruta de más, ni vive con más holgura, con más comodidad que vivió y gozó la generacion precedente? ¿Por ventura tiene hoy más seguro su jornal y su pan que cuando descansaba el domingo, cuando en él se dedicaba á moralizar á sus hijos con su palabra y con su ejemplo, cuando con ellos frecuentaba la Iglesia y pagaba á Dios, con un culto exterior y público, la deuda que le exige? ¿Debe más acaso á los que le explotan mientras les sirve, y le desechan luego como un mueble inútil; á los que, engreídos con su opulencia, le alejan de su lado y se desdeñan de medirse con él, que á los que respetando su dignidad, conociendo por la religion lo idéntico de su origen y de su destino, abren lo mismo para el rico que para el pobre, para el señor que para el humilde bracero, las puertas del templo, y allí les colocan confundidos y les sientan á una misma mesa, desapareciendo toda distincion mundana y toda jerarquia social, les hablan en su mismo tono, les halagan con unas mismas esperanzas y les reprenden, fulminando contra todos unas mismas condenaciones? ¡Ah! sí, sin duda: esos pobres pervertidos, instrumentos de ocultos instigadores, víctimas de falaces y desautorizadas teorías, esos son los que más pierden, corriendo incautos trás de imaginarios fantasmas al separarse del camino de la virtud! La administracion, pues, que cuida del hombre antes de nacer, y para quien es objeto de constante solicitud el sér desconocido que aún no ha abierto sus ojos á la luz del dia, que aún le sigue más allá del sepulcro, y contribuye con sus sanciones á hacer respetable su última morada, la administracion tiene,

tratándose de los más altos intereses de los ciudadanos, que dejar oír su voz, apartándoles de los abismos á que les condena sin remedio la impiedad y el desenfreno de las costumbres.

RAMON LOSADA.



ORÍGEN Y EXTENSION DEL DERECHO DE PROPIEDAD (1)

VIII

Con la aplicacion á la vida social de los principios del comunismo, que concede á la sociedad, como ente moral, la posesion y goce de todas las cosas de la naturaleza y de todos los productos del trabajo, imponiéndole la obligacion de alimentar, vestir y dar habitacion y educacion á los asociados, y del cual es consecuencia indispensable la igualdad de salario para evitar ahorros, el trabajo en comun y vigilado para evitar la ociosidad, y el disfrute en comun para impedir que la economía pueda ser la fuente de la restauracion de la propiedad privada..... con la aplicacion, decimos, de las teorías comunistas á la sociedad quedaria roto el más poderoso resorte de la actividad, que es la recompensa proporcionada al esfuerzo; disminuiria considerablemente el número y la bondad de los productos; resultando de esto la miseria y la pobreza; se rebajaria el hombre al nivel del bruto, gobernado á merced del instinto; y eligiéndole la sociedad la profesion á que debia dedicarse, y privándole de todo motivo de determinacion propia, se le despojaría de la libertad, noble distintivo de su alma, que, concediéndole la posibilidad de equivocarse en la eleccion de los medios para conseguir el bien, aspiracion constante de su espíritu, le hace responsable de sus acciones y autor en lo humano de su felicidad y de su desgracia; y últimamente, privándole de los medios necesarios para amparar y proteger á la compañera de sus alegrías y de sus infortunios,

(1) Véanse los números anteriores.

despojándole de las condiciones imprescindibles para alimentar y educar á sus hijos, tiernos retoños que prolongan su existencia, por quienes se dulcifican los más duros caracteres y se modifican las más torcidas inclinaciones, quedaria extinguida la familia, santa institucion en cuyo seno se practican las más sublimes virtudes y se desarrollan los sentimientos más puros.

Hé aquí, pues, los ricos presentes, los brillantes dones que el comunismo ofrece á la humanidad: la destruccion de la propiedad privada, móvil el más poderoso del trabajo, y como consecuencia legítima la negacion de la libertad y de la familia. Pero ¿estarán tan obcecadas las inteligencias, tan pervertidos los corazones de algunos hombres que admitan sin indignacion tan ridículas doctrinas? ¿Será tanta la ceguedad ó la maldad de sus inventores, que crean sériamente posible hacerlas practicables? ¿Se desconoce de tal modo la naturaleza del hombre, que se intenta someterla á reglas arbitrariamente prescritas por el capricho de unos cuantos soñadores, destruyendo en un momento el órden creado por Dios? La sociedad no ha sido formada al acaso, ni por voluntad de sus miembros; pero, si pudiera regirse algunos dias por los principios de los comunistas, muy luego se convencerian estos ilusos de la insensatez de sus teorías. A la más leve falta de vigilancia, el individuo dirigiria su actividad sobre un objeto de su eleccion para separarle de la masa comun; su mirada se encontraria con la mirada de otro sér del sexo diferente á quien su corazon prefiriera en virtud de una tendencia, de un sentimiento irresistible, y todas las precauciones que se adoptáran serian ineficaces para impedir á estos séres la correspondencia de su amor recíproco. El hombre ama á una mujer sola entre mil, á sus hijos más que á su mujer y más que á sí mismo, luego á sus padres, despues á su pueblo natal, á su pátria, á la humanidad. Cuando los comunistas puedan matar el corazon del hombre y degradar su alma hasta el nivel de la del bruto, les será fácil fundar su soñada sociedad.

IX

Ni son ménos quiméricas las pretensiones de los socialistas, que, más inconsecuentes é hipócritas, proclaman la necesidad

de corregir los perniciosos efectos que suponen existir en la propiedad privada, propendiendo en último término á su destrucción, apoyados en la acogida irreflexiva y apasionada que sus teorías han merecido á una muchedumbre crédula y deseosa de bienes materiales. En efecto: la Asociación de trabajadores, con sus miras de exclusivismo á favor de los obreros aglomerados en los grandes talleres, con su proyecto de utilizar un capital anticipado sin interés por el Estado, sencillo medio de evitar las condiciones onerosas con que se presta el dinero en la actualidad, con su organización anárquica, viciosa y anti-económica, con su pretension de limitar la producción para destruir la concurrencia y mantener subidos los precios de los artículos elaborados, es un sistema injusto que establece una especulación arbitraria y sanciona un monopolio odioso, ejercido por los miembros de la Asociación en perjuicio de los trabajadores que tienen necesidad de producir aisladamente, ó reunidos en pequeñas agrupaciones; es atentatorio contra la propiedad privada, en cuanto impone al Estado la obligación de entregar á un escaso número de asociados capital é instrumentos de trabajo, obtenidos con el dinero procedente de las contribuciones satisfechas al Tesoro público por la masa general de productores; y es irrealizable porque no puede concebirse la posibilidad de que múltiples Asociaciones de diferentes industriales fijen el precio á que debe venderse cada una de las mercancías, ni la de obligar en todos los casos á que se detenga la salida de los artículos hasta que se satisfaga por ellos el precio señalado, pues para esto se necesitaría un gran capital de reserva con que atender á los gastos de los asociados en el tiempo que media desde la producción hasta la venta, capital que es difícil tener ahorrado por cualquiera empresa, y más aún cuando está desprovista de una buena organización y carece del estímulo del interés privado.

El sistema de reciprocidad, suponiendo fácil y expedito disminuir por medio de una ley el tipo de todas las rentas, de todos los sueldos, de todos los salarios, y por medio de otra el precio de todos los objetos; creyendo posible suprimir el valor del numerario y sustituir la moneda de oro y la de plata con otra de papel, único representante de valores admisible en las transacciones, y que, emitida por el Estado, debe entregarse á cuantos

quieran producir, método por el cual el obrero queda, según los partidarios del sistema, emancipado de la tiranía del capital, que aniquila sus fuerzas en provecho del capitalista, y puede gozar de muchas comodidades que hoy le están vedadas, se propone violar la propiedad individual confiriendo al Estado la facultad de reducir todos los valores en perjuicio de sus dueños; y es impracticable porque el poder se vería en la precisión, para fijar la tasa á todos los objetos, de ejercer una inspección continua en todos y en cada uno de los cambios que se realizasen, inspección imposible y sin la cual el precio quedaría determinado por la concurrencia, por la ley de la oferta y del pedido, único regulador del mercado. Pero aunque se llegara al resultado apetecido por los partidarios de la reciprocidad, no se conseguiría variar las condiciones del obrero; porque, decreciendo su salario en la misma proporción que el precio de las cosas, sólo podría adquirir con el importe de aquel los mismos objetos que obtenía antes con más crecido jornal; y por lo que se refiere al papel, su introducción originaría muy graves males; porque, ó se entregaría sin limitación de ningún género á todos los que ofreciesen producir, en cuyo caso sería despreciado, ó se adquiriría mediante ciertas condiciones de crédito ó garantía; y entonces, participando de todos los inconvenientes que se presume existen en el oro y en la plata, no reportaría ninguna de sus ventajas, porque estos metales abundan poco y tienen verdadero valor intrínseco.

La teoría del derecho al trabajo, que concede á todos los miembros de la sociedad la facultad de conseguir del poder público una ocupación retribuida y en armonía con los hábitos y la educación de cada uno, y que si ha de ser consecuente convertiría al Estado en manufacturero, en comerciante, en agricultor, en empresario, en fin, de todos los oficios, de todas las industrias, artes y ciencias; que fomentaría en las fábricas particulares el principio de insubordinación, pues los trabajadores, cuando el principal no creyera atendibles sus exigencias, podrían acudir en tropel á los talleres nacionales, conduce, de la misma manera que las anteriores, á la violación de la propiedad privada; porque el Estado, para dar trabajo á cuantos lo reclamasen, tendría que aumentar el presupuesto de ingresos de un modo

exorbitante, hasta llegar á absorber toda la riqueza del país despojando á sus poseedores; y no es más susceptible de aplicacion porque, si en circunstancias extraordinarias hay en ciertas épocas paralización de brazos, no desaparecería este mal por la sola traslación de los capitales desde las cajas de los particulares á las del Tesoro público, mayormente cuando, no pudiendo ejercer el Estado una vigilancia inmediata sobre los operarios, reportaría pocas utilidades y podría arruinarse con facilidad; debiendo tenerse en cuenta que la suspensión del trabajo perjudica tanto como á los braceros á los empresarios, y que, con excepcion de muy pocos, no existen capitales que no estén destinados á alguna especulación, y que si se retraen es en épocas de inseguridad, desórden y trastornos, provocados por los que debían ser los primeros en evitarlos.

Finalmente: la internacional de trabajadores, última evolucion del socialismo, nuevo Atila, como lá llaman con razon algunos, monstruoso engendro del rencor y la envidia, que trae por guia el ateísmo y por compañeros la destruccion, el exterminio y el saqueo; que se propone derrocar la autoridad, borrar del Diccionario el santo nombre de pátria, extinguir el capital, abolir la propiedad individual de la tierra y aniquilar la familia; que para conseguir tan laudables fines, tan nobles aspiraciones, emplea como persuasivas razones la tea incendiaria, el hacha y el puñal, esgrimidos por feroces y sanguinarias turbas, y que dejó patentes muestras de su amor á la humanidad en las calles de la capital de la vecina República, no puede conseguir sino á lo más un triunfo momentáneo y como efecto de un severo castigo impuesto por Dios á la soberbia y descorazonada raza humana; porque sin religion, sin propiedad, sin familia y sin pátria, es imposible la existencia de la sociedad y la del hombre mismo.

El comunismo y el socialismo, pues, cuyas doctrinas he examinado brevísimamente, porque no de otra manera lo permite la índole de este trabajo, son verdaderas aberraciones de inteligencias obcecadas, altos diques levantados para contener las aguas del rio de la civilizacion, cuya impetuosa corriente no puede menos de derribarlos. Tal es mi conviccion profundísima, porque el sér humano está destinado á un perfeccionamiento sucesivo en virtud de una alta é imperiosa ley impuesta á su naturaleza. En-

contrará en su marcha graves obstáculos que vencer; vacilará quizás; no elegirá alguna vez los medios más á propósito para cumplir esta ley, pero seria un insensato quien pretendiera hacerle retroceder, quien intentara contravenir á los decretos de la Providencia. Y si el derecho de propiedad individual mantiene al hombre en su desenvolvimiento, es un medio de su desarrollo y emana de su naturaleza limitada, el Estado no puede hacer otra cosa sino reconocerle y garantizar su ejercicio, puesto que sin esta garantía no es posible hacerle efectivo.

X

¿Mas el derecho de propiedad individual es tan absoluto que no admite ninguna clase de restricciones en su ejercicio? ¿Tiene quizás la extension que le señalaban las leyes romanas, autorizando al propietario de una cosa para disponer de ella á su arbitrio, *jus utendi et abutendi*? Nó. El derecho de propiedad es un derecho primitivo, inherente á la naturaleza humana, condicion indispensable de vida, exigible en todos los tiempos y en todos los lugares; pero por esas mismas razones está subordinado en su ejercicio á las limitaciones de los demás derechos naturales relativos á las acciones.

Todo derecho natural pertenece al hombre desde el momento en que nace; y como no puede concebirse la existencia de un derecho sin la del respeto consiguiente para que pueda hacerse efectivo; y como todos los hombres, por sólo la circunstancia de serlo, tienen los mismos derechos naturales, el derecho de cada uno implica la obligacion de respetar el análogo que á los demás corresponde; y como, por otra parte, los derechos se realizan en un medio limitado, que es la sociedad, siempre que concurren varias personas ejercitando derechos de la misma índole estos quedarán limitados recíprocamente, porque de lo contrario se produciria una colision en que el de alguna de ellas se destruiria por completo. Mi derecho á la educacion tiene sus límites en el derecho á la educacion de los demás seres racionales. Si es una condicion indispensable de vida el derecho de libertad de locomocion, y varios individuos, en virtud de este derecho, reuniéndose obstruyen la vía pública, habrán de separar-

se cuando yo pretenda pasar, para no aniquilar el derecho de libertad de locomocion que me compete. Todo derecho, pues, está restringido en su ejercicio por el ejercicio de otro derecho de la misma índole.

Además, el fin del derecho y el de todos los derechos es el logro del bien; de modo que si el hombre les desvia de tan noble mision para hacerles servir á su capricho, á sus pasiones ó á su ambicion, les desnaturaliza, y no podrá pretender que se le respeten actos que, más bien que como la consecuencia del ejercicio de un derecho, deben ser considerados como una infraccion del derecho en general. El que invocando el derecho de libertad de pensamiento ataca á la moral pública, ó á las instituciones, comete un abuso, una accion reprobada é injusta. El bien, fin del derecho, es al mismo tiempo su limite, en cuanto el bien puede exigirse por coaccion externa.

Haciendo aplicacion de estos principios al derecho de propiedad, resulta del primero una limitacion respecto al propietario, emanada de la obligacion de respetar en los demás el ejercicio de un derecho de la misma índole. De aquí proviene que, siendo preciso para el cultivo de los terrenos el paso por los colindantes, ha de permitir el dueño de una finca el tránsito por ella al cultivador de la inmediata, sin cuyo permiso éste no podria ejercer una facultad proveniente de su derecho de propiedad. Este es tambien el origen racional de todas las demás servidumbres rústicas y urbanas, legales y convencionales que tan considerablemente restringen el derecho de propiedad; éste el fundamento de las disposiciones que prohiben al dueño de un fundo abrir en él un pozo tan próximo á otro pozo ó edificio ajeno que pueda despojar de las aguas al primero ó hacer falsear los cimientos del segundo; levantar malecones ó paredes que impidan la entrada de las aguas procedentes de prédios superiores, ó desvien su curso natural, ó contribuyan á formar estanques que perjudiquen á una finca próxima; conservar sin reparar el edificio que amenaza desplomarse sobre una heredad contigua, y prolongar los canales de la casa hasta el punto de que viertan sobre las paredes de la del vecino; ésta la razon de los preceptos que imponen al señor de una finca, en alguno de cuyos árboles ha parado un enjambre, la obligacion de permitir al dueño de éste la entrada para recojerle y

encerrarle en las colmenas, y las que privan á los que siembran en terreno ajeno de la propiedad de lo sembrado.

Del segundo se derivan las leyes promulgadas en todos los pueblos civilizados, que prohíben al propietario toda destruccion arbitraria, todo acto abusivo y público, perjudicial á la sociedad en que viven(1); las que sancionan la expropiacion por causa de utilidad pública; las que no permiten que el señor de los materiales empleados en la construccion de un edificio ajeno pueda reivindicarlos mientras permanezca en pié para evitar su demolicion; las que no consienten hacer escavaciones profundas en las inmediaciones de carreteras, ferro-carriles, canales, acequias ni abrevaderos públicos; las referentes á la adquisicion de minas; las que imponen al perpetrador de un delito la pérdida de los instrumentos con que se efectuó, y á la mujer adúltera la del disfrute de los bienes aportados al matrimonio; las que disponen que el señor de una cosa abandonada sin intencion de recuperarla, no conserve sobre ella ningun derecho; las que autorizan la prescripcion; las que establecen las legítimas á favor de los descendientes y de los ascendientes; las que someten á ciertas formalidades indispensables la adquisicion y la trasmision de la propiedad perteneciente á menores, á mujeres casadas, á hijos de familia y á otras personas sobre las cuales y en beneficio social extiende la ley positiva su manto protector. En este segundo principio se apoyan tambien las disposiciones legales que obligan á los particulares á desprenderse de parte de sus haberes en beneficio del Estado para hacer frente al levantamiento de las cargas públicas. Y no puede negarse que el impuesto es una medida de justicia, porque sólo en el seno de la sociedad es donde el hombre puede vivir y desarrollarse, y esta necesita, como condicion indispensable de conservacion, realizar varios servicios de interés general, á cuya clase pertenecen los que prestan los agentes del cuerpo diplomático y consular, encargados de mantener las rela-

(1) El Código de Napoleon castiga al dueño que corte los trigos verdes ó descepe las viñas, y prohíbe que el propietario de un terreno feraz le exterlice convirtiéndolo en un campo, á propósito para producir cereales, en parque de recreo; aunque, en verdad, tales disposiciones se prestan á serias objeciones en la esfera del derecho.

ciones de amistad y comercio entre los pueblos, y los empleados de los órdenes administrativo y judicial; los de los ejércitos y armadas, á que están encomendados el sostenimiento del orden interior de las naciones y la conservacion de la independencia é integridad del territorio, y los trabajos empleados en construir obras de fortificacion para la defensa nacional; en abrir y mantener en explotacion grandes vias por donde circulen las personas, los productos y los conocimientos y noticias que promueven la vida moral; en cegar lagunas, desinfectar pantanos, hacer grandes plantaciones de árboles y levantar cementerios y lazaretos que, purificando la atmósfera, impidan el nacimiento de várias enfermedades epidémicas y endémicas, ó eviten su propagacion ó atenúen sus terribles efectos; en erigir edificios destinados á la beneficencia, á la enseñanza y á la correccion de delincuentes, y en otra multitud de servicios imprescindibles y de utilidad é importancia reconocidas, para cuya realizacion no son suficientes los esfuerzos aislados individuales, y para cuyo sostenimiento no pueden negarse los particulares á contribuir en proporcion de sus haberes. Mas debe tenerse en cuenta que no es lícito dedicar el importe del impuesto sino á objetos de interés comun, que la esfera del Estado empieza donde concluyen las de los individuos. Si se empleasen las contribuciones en asuntos de interés privado, se desnaturalizaria la mision del Estado, se plantearia un socialismo disfrazado y se vulneraria arbitrariamente el derecho de propiedad privada, al que, como derecho natural, el Estado tiene obligacion de respetar y hacer respetar.

La organizacion social de la propiedad, que pretenden algunos jurisconsultos para realizar una distribucion mejor de la riqueza, es contraria á los preceptos del derecho natural. Además, el derecho no puede exténder sus disposiciones, como equivocadamente suponen otros, hasta compeler al propietario á que use de su propiedad con moderacion, destinando parte á socorrer la indigencia de los desvalidos y menesterosos; porque el derecho, si bien tiene un fin que llenar altamente moral, y su base es la moral misma, si bien no existe para que se ejercite de cualquier manera, no puede pretender escudriñar lo íntimo de la conciencia, ni imponer otra clase de obligaciones sino aquellas á cuyo cumplimiento pueden ser compelidos los miembros de la sociedad

por medio de coaccion. El hombre, en efecto, tiene los deberes enunciados; mas la manera de hacerlos conocer y ejecutar cae bajo el imperio de una ciencia que posee el singular privilegio de penetrar en el fondo de la conciencia, y dicta órdenes que se sustraen á todo poder exterior. Si el derecho tratára, confundiendo sus límites con los de la moral, de hacer exigibles estos deberes, la ley positiva, sin salirse de la esfera del derecho, podria autorizar en muchos casos el despojo.

Resulta de lo expuesto que el derecho de propiedad no es absoluto, sino que debe estar restringido en su ejercicio por el ejercicio de otro derecho análogo, teniendo además por límite el bien individual y social, en cuanto su realizacion pueda ser exigible por coaccion externa.

XI

Creo haber demostrado que el derecho de propiedad debe su origen, su nacimiento, su razon de ser, á la naturaleza limitada del hombre, que, puesto en relacion íntima con las cosas materiales, necesita apropiárselas como condicion indispensable para vivir y para conseguir los demás fines que le están asignados; que este derecho es individual, porque el hombre es un ser separado y distinto de cuantos objetos le rodean; es un individuo, y este carácter, que se revela en todos los actos de la vida interna, no puede ménos de manifestarse y obtener su satisfacion en la esfera material; que la ocupacion no es más que un modo de adquirir la propiedad, que el trabajo legitima y la ley garantiza.

He probado igualmente que el derecho de propiedad comprende no sólo la facultad de poseer y disfrutar, sino tambien la de transmitir por contrato ó por última voluntad los objetos adquiridos, que es el resorte más poderoso del trabajo, causa del desarrollo y del progreso de la raza humana, y condicion de bienestar y hasta de existencia para la sociedad, pero que en su ejercicio está restringido por el ejercicio de otro análogo, y por su fin, que es el logro del bien exigible por coaccion.

Y últimamente he patentizado que las teorías comunistas y socialistas son utópicas é impracticables. Pero es necesario afirmar que estas teorías ponen al descubierto las gangrenosas úlceras que corroen el corazon de la sociedad actual, causadas por la

direccion exclusiva de las tendencias de los hombres hácia la satisfaccion de goces sensibles: ¡cómo si el ser formado á imágen y semejanza de Dios no tuviera otros fines más nobles que cumplir!

El más refinado egoismo y el materialismo más grosero han imperado sobre esta sociedad en descomposicion, y han aislado los eslabones que unidos constituian la cadena social. Considerándose el individuo, á impulsos de un infernal orgullo, como foco á que deben confluir únicamente todos sus esfuerzos, y alentado por el interés personal, no tiene reparo en servirse de sus semejantes como instrumento para conseguir los más reprobados deseos, arrojándolos lejos de sí con befa y escarnio despues de satisfechos. Seco su corazon, y desconociendo ó negando la existencia de la virtud, marcha sin retroceder hácia la riqueza y el bienestar material, hollando cuanto encuentra á su paso, sin que le revele la conciencia dormida la idea del deber, sin inquietarse por la violacion de los derechos más sagrados, sin que su alma, embotada, se conmueva ante la contemplacion de rasgos y acciones sublimes, que deben su nacimiento á seres privilegiados, y cuyo mérito tiene la desgracia de no comprender. De esta suerte se improvisan fortunas escandalosas, formadas quizá con las lágrimas condensadas de los timoratos, de los inocentes, esto es, de los que todavia conservan un resto de pudor y de dignidad; se ven encumbrados á los más altos y honrosos puestos de la sociedad hombres manchados con los más repugnantes vicios, es decir, los atrevidos, los emprendedores, los despreocupados. De esta manera cunde el mal, se propaga el ejemplo, se exhiben en la más repugnante desnudez los más reprehensibles actos, se hace gala de desvergüenza y de cinismo, y consume el rico en disipaciones y orgias, en bacanales, en placeres vedados por la moral, en diversiones peligrosas al decoro, inmensos caudales, sin que la triste voz del menesteroso, apagada por el alegre ruido del continuo festin, le haga descender de sus abrigados y lujosos salones á las desmanteladas viviendas en que se albergan la miseria y la pobreza, para tender á sus andrajosos moradores una mano caritativa y protectora. De este modo el egoismo destina la propiedad á la satisfaccion de los caprichos y pasiones de los hombres, en vez de hacerla servir para practicar el bien. Y las clases ménos acomodadas, desprovistas de convicciones religiosas, amontonan dentro de

su alma lacerada inextinguibles envidias, pasiones bastardas, desenfrenadas codicias, reconcentrados ódios, que se recrudecen y avivan más y más cada día, merced á las astutas sujestiones de unos cuantos ambiciosos. No hay más que dos clases de hombres, dicen estos: explotadores y explotados; y á fé que tiene razon: son explotadores los malvados; explotados los inocentes, los crédulos y los ignorantes. Mientras tanto la desorganizacion se hace más sensible, y el aislamiento y el egoismo se ponen más de relieve cuanto más próximo aparece el peligro.

Tal es el sombrío y triste pero exacto bosquejo hecho á grandes rasgos de la sociedad en que vivimos; y para convencer-nos de la degradacion á que á veces ha llegado, basta leer alguno de los decretos expedidos por la *Commune* de París y algo de los programas de Málaga, Jerez, Montilla, Alcoy y Cartagena. ¿Y quién tendrá poder bastante para separarla del borde del precipicio, hácia cuyo fondo se inclina como poseída de un vértigo? En vano se acudirá en demanda de auxilio á la economía social, que busca exclusivamente el medio de mejorar las condiciones materiales de la clase obrera; en vano al derecho, que, si prescribe la práctica del bien, lo hace sin investigar si carece ó no de intencion el agente. Estas ciencias impotentes son por sí solas para regenerar la sociedad, porque el mal tiene su raiz en el interior del hombre, y por tanto preciso es reformar el hombre interior, si se quieren obtener resultados permanentes y provechosos. Y si esto es cierto, únicamente la pura y rica moral de Jesucristo, encarnada en todos los corazones, sirviendo de sólida base en que se sustente el derecho, únicamente la moral enseñada por la Iglesia católica, fiel custodio é infalible intérprete del dogma y de la doctrina, puede conducir á la humanidad á seguro puerto de salvacion. El día en que los ciegos ú obcecados vengan al seno de esa Iglesia, tan perseguida y ultrajada como inocente y sin manchilla, de esa madre siempre tierna y cariñosa, siempre dispuesta á perdonar las ingratitudes y defecciones, cuando sus hijos vuelven con sincero arrepentimiento, de esa solícita directora y sabia maestra, que tiene consuelo para todos los dolores y aflicciones, bálsamo para todas las heridas y remedio para todos los padecimientos, comprenderá el obrero que su mision no se limita á gozar y á sufrir en este mundo, sino que su

fin verdadero se encuentra más allá de esta vida; conocerá que la resignación y la humildad son las dos más grandes virtudes cristianas, los dos más poderosos preservativos contra la desgracia; que el trabajo, santificado por el Hombre-Dios, es la ley de la humanidad, y el amor y la caridad el germen de vida que el Crucificado derramó en el mundo; y el rico, separado de sus goces impuros, que, á la vez que enervan las fuerzas de su cuerpo, debilitan su sensibilidad, embotan su inteligencia y pervierten su voluntad, practicará los deberes de beneficencia y de auxilio á que le obligan sus riquezas; y despojado de su necia vanidad y vergonzosos vicios, hará concurrir todas sus facultades á la práctica del bien. Cuando esto se verifique; cuando el sol de tan venturoso día extienda sus benéficos resplandores sobre la faz de la entonces dichosa tierra, los hombres quedarán unidos por el estrecho y dulce lazo de la fraternidad verdadera, y no de esa fraternidad contrahecha, inventada por una escuela filosófico-política moderna (*que ahoga más que acaricia*); y respetándose mutuamente en el ejercicio de todos los derechos, sancionados por la moral de Jesucristo, será inútil, *para legitimarle*, investigar el origen del derecho de propiedad.

JUAN SANTIAGO PORTERO.



SECCION HISTÓRICA



MÉRIDA (1.)

· II

Templos gentílicos.—El de Diana ¿era un *periptero*?—Su semejanza con el de Roma, construido por Gervio Tulio.—Columnas empotradas en la casa del conde de los Corbos.—Anaglifo del Sr. Gayangos.—Templos análogos en Cabeza del griego y Sagunto.—El de Marte, en Mérida.—Sus criptas descubiertas en 1873.—Sus restos aprovechados en el horno de santa Olalla.—Descripción de esta horrorosa preciosidad.—Sus inscripciones.

Los monumentos consagrados por el hombre al culto del poder supremo que venera, son en todos los pueblos viriles altísima expresión de su progreso intelectual y artístico, oraciones traducidas en piedra que revelan claramente la profundidad de su fe religiosa y la delicadeza de sus más recónditos sentimientos. En la primera jornada de su existencia inmortal, el pueblo romano, cuyas huellas vemos estampadas todavía por todo el mundo, sencillo, poético y creyente, tomó prestadas á la Grecia sus artes por mano de la Etruria, y las amoldó, cual en vigoroso cuño refundidas, á las necesidades de su naciente civilización y de sus instituciones primitivas. Aquel desenvolvimiento sería hoy muy digno de estudio para los pueblos como España, que se hacen democráticos en su decadencia y fastuosos cuando llegan á su mayor ruina, si en esta ocasión pudiéramos hacerlo, que nos parece inoportuno. La monarquía en Roma fué severa, modesta y utilitaria; cuanto sólida y robusta, como atestiguan los escasos monumentos que de ella nos han quedado, principalmente la Cloaca máxima y la Cárcel mamertina; un edificio de utilidad municipal y otro de carácter civil; no conservándose resto alguno de sus templos, excepto algun vestigio del de Diana, quizás porque parecieron pobres é indignos á aquella República, que se engendró poco después en los errores de la monarquía, como siempre, y

(1) Véanse los cuadernos anteriores. En el último no pudo insertarse este artículo por causas involuntarias.

que invadiendo el Capitolio con sus turbas hambrientas y desarapadas, necesitó saciar en un dia todas las concupiscencias brutales que devoran comunmente á las democracias. Expléndido y aparatoso, como quien ya no busca únicamente la satisfaccion íntima del alma, sino que pretende encantar los sentidos y fascinar á las veleidosas muchedumbres, el arte greco-romano sintetiza este segundo período de la arquitectura, que es al que pertenecian por regla general los templos de Mérida. Pocos restos han sobrevivido á la universal destruccion; pero ellos bastan para dar idea de la pomposa grandiosidad con que adoraban los emeritenses en sus Dioses.

Y sin embargo, por una contradiccion extraña é incomprendible, que tambien ofrece la antigua Sagunto, hermana carnal de Mérida en la sangre romana, el templo de que se conservan más vestigios es justamente el que revela fecha más remota, el que se nos presenta como un salto atrás del arte latino-ibero. Aunque duden muchos anticuarios de la exactitud con que se apellida templo de Diana á las grandiosas piedras que hoy están empotradas en la mezquina casa del conde de los Corbos, nosotros, que damos á la tradicion todo el valor que debe tener cuando faltan documentos para contradecirla, creemos que en este caso, el pueblo, que de generacion en generacion las llama así, no debe andar descaminado, pues aquello no pudo ser otra cosa que un *septizonio* ó un *periptero*, y siendo de esta última clase el templo consagrado á Diana en la capital de la raza latina por Servio Tulio, el año 193 de Roma, parece natural y lógico que el de Mérida fuera una reproduccion de aquel, como lo eran á su vez casi todos sus principales monumentos.

Una consideracion de índole política nos inspira casi la certidumbre de que en Mérida no podia faltar un templo á la diosa Diana. Era este culto democrático por excelencia en las tradiciones jónicas de los primeros habitantes del Lacio, que construyeron el del Aventino á costa de todos los pueblos confederados suyos, en la misma forma y con iguales procedimientos administrativos que construyeron los jonios su magnífico templo de Diana en Efeso. Ni falta viajero que llame fiesta federal al 13 de Agosto, en que celebraba juntamente Roma la confederacion y la consagracion del templo, fiesta instituida por Servio Tulio. La situacion de la casa solariega de los Corbos, en la parte más alta de la colina principal, donde estuvo la antigua Mérida, es tambien indicio de que sirvió el templo de Diana, como en Roma y pro-

bablemente en Murviedro, de fortaleza á la revoltosa democracia (1). De este último « cuenta Plinio y le sigue el Nebrisense, » que el dia fatal de la destruccion de Sagunto á ninguna cosa » sagrada ni profana guardó Aníbal cortesía ni dió salvo-conduto » de los soldados, que á solo el templo (2). » ¡Coincidencia singular! De todos los templos juntos de Mérida no se conservan tantos vestigios en su lugar como del de Diana, hecho que acaso pruebe haber sido mirado por los invasores con un respeto semejante al que el de Sagunto les inspiró.

Eran los *peripteros*, segun Vitrubio, monumentos rodeados de columnas por sus cuatro costados, y así nos representan los historiadores al templo de Diana en Roma, con un gran vestíbulo al cual se subia por cinco gradas. Parte del vestíbulo y de un frontis es justamente lo que nosotros creemos que se conserva en Mérida, siguiendo las más generalizadas opiniones, como puede verse en la descripción un tanto confusa del Sr. Fernandez Perez (página 51 y siguientes). Háilas muy varias sobre el número de las columnas. Yo solo he contado 19, de trece varas de elevación por seis palmos de diámetro, casi todas empotradas en las paredes del ignominioso edificio, en cuya fachada destacan cinco de ellas sus magestuosas líneas, produciendo un efecto indecible, pues como están, repetimos, empotradas en una pared grosera y blanca, parecen una estatua de Fidias dando el brazo á una verdulera. No menor efecto produce otra columna que en un patio, á la mano izquierda, se ha tenido recientemente el capricho de

(1) Fernandez Perez entrevió ya este argumento; pero por no haber estudiado la significacion filosófica, por decirlo así, de la arquitectura de los templos del Lacio, no acertó á formularse la idea política que el de Diana entrañaba.— « No puede dudarse, dice, que este templo de Diana, á quien Moreno de Vargas supone patrona de Mérida en tiempo de los romanos, fué el primero » y más principal que hubo en esta ciudad, y en que los romanos echarian » el resto, segun se deja conocer por la magnificencia del átrio que le precedia. » *Estaba colocado en medio de la ciudad y en una altura que dominaba toda la población*, pues además de que.... el sitio es la parte alta y ascendente de su » suelo, *añadieron sobre este un terraplen* y cimientos de gruesísimas piedras, » que levantan.... las bases de las columnas más de tres varas.... así es que » en el dia, por cualquier calle que se éntre á está casa, *se sube como en rampa » y ascendiendo*, á pesar de que las ruinas han hecho levantar considerablemente el primer suelo que tenia la ciudad en tiempo de los romanos. »

(2) *Segunda parte de la Década primera de la insigne coronada ciudad y reino de Valencia*, por el licenciado Gaspar Escolano.— Valencia, por Patricio Mey, 1611.— En fólío.

embebe en una tapia de escasa elevacion, dejándola enhiesta y al aire como un obelisco esbelto. Desde este patio se domina perfectamente la segunda crugia de la casa, que mira al Mediodía y está fundada en una hilera de columnas iguales á las anteriores; pero la feliz circunstancia de no rellenarlas todas el edificio, permite ver al descubierto cinco de ellas, que por mayor fortuna conservan sobre sus capiteles las tozas en que debió apoyar la techumbre, enormes monolitos de cuatro varas de largo y media de alto, que cargan sus dos extremos en el centro de las respectivas columnas. La distancia entre estas es de tres varas. Son estriadas, de orden corintio, y de piedra de grano, á mi parecer de Cáceres. Se componen de siete ú ocho trozos tan admirablemente unidos, que en ninguno de ellos se nota el menor desencaje.

Rara es la pared de este edificio donde no se adviertan, embadurnados de cal y malamente confundidos con la mampostería, restos romanos preciosos; aquí un roseton, allá un capitel, etc. No es dudoso que sus cimientos están ocultando al mundo artístico verdaderas maravillas romanas. Descúbrelas en monton cada vez que entra en ellas la piqueta, y recientemente, al ampliar un sótano, apareció una enorme pila de mármol de una sola pieza, que segun nos ha dicho el actual administrador del conde, tendria cinco varas de largo por una de ancho. Desgraciadamente por no moverla de allí, se cimentó sobre ella una pared.

Si no fortificasen tales pruebas la tradiccion de que aquel ha sido el templo de Diana, otro descubrimiento más importante aún la confirmaría. Nuestro ilustre colega de Academia D. Pascual de Gayangos, en su riquísimo gabinete, posee un anaglifo ó vaso de plata hallado en Mérida, de m 0, 07 de alto por 0, 06 de ancho; que en su frente presenta el relieve de un templo formado por seis órdenes de columnas corintias, con esta leyenda en el arquitrave:

DIVO ANTONINO PIO AVG.

El Sr. Hubner, que ha dedicado á esta preciosa antigüedad la inscripcion 480 de su capítulo de Lusitania, deduce de ella justamente lo contrario que nosotros, pues cree vulgar error el que llama templo de Diana á la casa de los Corbos (*sin causa templum Dianæ nuncupata*.) no obstante suponer que el anaglifo del Sr. Gayangos representa al mismo templo. La dedicatoria al emperador Antonino le desorienta; pero ¿es acaso bastante razon? ¿No pudo el Emperador viajero hacer en él alguna obra tan im-

portante que mereciese especial dedicatoria? La del vaso mismo ¿no pudo serle dirigida por el platero, ó quizás por el municipio emeritense? Ejemplo bien culminante existe en Róma, de un templo en la Via Sacra, que hoy mismo ostenta los nombres de Antonino y Faustina; el que la religion católica llama actualmente de San Lorenzo en Miranda. ¿Dejaría por eso de estar consagrado á una deidad?

Excepto el templo de la misma Diana en Evora, no habia en toda la Península ninguno que se aventajase al emeritense, ó á lo menos, sus vestigios no han prevaecido á través de los tiempos. En Cabeza del Griego, cerca de Huete, existe un delubro ó pequeño templo, semejante al de Lacer en Alcántara, cuya deidad debió ser Diana cazadora, si juzgamos por esta inscripcion, que entre otras votivas existía en tiempo de Ambrosio de Morales

DIA NAE
QINTIA
MVCOLINA
VALERINI
SERVA
EX VOTO

inscripcion que, trastocada y adrede corrupta, sirvió al famoso embaucador Roman de la Higuera para robar á la Bética la Munda que fué tan fatal á los hijos de Pompeyo. (1) Tambien el docto Escolano, en el libro VII de su década primera de la *Historia de Valencia*, se ocupa largamente, como atrás indicamos, en el templo saguntino de Diana, aunque de sus restos artísticos habla tan á la ligera que sólo dice existir unas grandes columnas «en la quadra que solia servir de hospital en el convento de los Trinitarios,» que supone edificado sobre las ruinas del templo; columnas que no eran «labradas á lo romano, sino solamente desbastadas á lo muy antiguo.» Tal cortedad de palabras hace entender que no alcanzó Escolano que eran en puridad las columnas de un órden primitivo, ni más ni menos que las de Mérida. Este edificio tenia su dedicatoria sobre la portada, que pudiera autorizar la duda de Hubner respecto al nuestro, por no acordarse del de la Via Sacra, pues decia:

TEMPLVM DIANÆ

(1) *Impugnacion al papel que con título de Munda y Cértima cellibéricas*, dió á luz el R. P. Fr. Manuel Risco, por D. Juan Francisco Martínez Falero. (Tomo IV de las *Memorias de la Academia de la Historia*.)

y en una cornisa más elevada la siguiente:

ALBA VACCA ET
NIGRA DIANAÆ

por alusion al carro de la luna, que pintaron los gentiles tirado por una vaca blanca y otra negra, en señal de que andaba de noche y de dia (1).

La Diosa que adoraban los emeritentes era en mi concepto, la Diana lucifera, pues yo poseo una lámpara de barro y restos de otra fabricada en aquella ciudad, con el gracioso símbolo de aquella deidad mitológica, que es la luna y la estrella en la una lámpara, y en la otra su cabeza sobre la luna colocada y una estrella sobre su frente.

Sigue en importancia á este templo, juzgando siempre por los vestigios que en la actualidad existen, el de Marte, cuyas más preciosas piedras se han conservado en el horno de Santa Olalla. Parece dudoso su emplazamiento, que unos ponen en la plazuela de Santiago y otros en la inmediacion de la ermita del Calvario. Es posible que á la hora presente se esté justificando esta última opinion, pues habiendo dado á censo D. Angel Mora varios cortinales ó tierras de pan llevar, entre el hospital de dementes y el cementerio viejo, para prolongar la calle de las Cruces, que vá al Calvario, en las cinco ó seis casas que están en construccion se han descubierto en Noviembre último, hallándome yo en Mérida, otras tantas criptas que debieron de pertenecer á un magnífico templo. Los desprendimientos del terreno y quizás la aglomeracion en su interior de objetos desconocidos, las hacian entonces infranqueables á los curiosos; pero alguno de aquellos propietarios me aseguró que iba á limpiar la suya para convertirla en bodega, y abrigo la esperanza de que se despejará por completo

(2) Es curiosísima la descripcion del culto de Diana, que copia Escolano del poeta Silio Itálico. « Dice lo primero que los sacerdotes dedicados á su servicio no admitian mujeres dentro del, ni dexauan llegar á sus umbrales animales que fuessen sucios, y echauan como por descomulgadas de los sacrificios las reses manchadas y de varios colores. Vestian así mismo sobrepeñiles de lino, y sus cabezas cubrian de bolantes de olanda finísima. Cuando les cabia hacer su ministerio en el altar, se abstengan de sus propias mujeres, llegaban descalzos, cortado el cabello, y con una capa preciosa sobre el roquete, y deceñidos incesaban el sacrificio puesto sobre el altar. Finalmente cuenta que tenian por inviolable religion que ardiese incesablemente fuego delante del, en la forma que lo mandó Dios á los de la ley vieja.»

tan interesante incógnita. La cripta más practicable tendria unos diez metros de longitud por tres de latitud; y aunque en casi todo su trayecto un hombre de mediana estatura tropezaba con la cabeza en la bóveda, pudo calcularse en cinco ó seis metros de tierra los existentes sobre el piso, pues á derecha é izquierda se distinguian cegadas á raíz del suelo unas como claraboyas de medio metro en cuadro, que verosimilmente están situadas sobre arcos que unas criptas con otras comunican.

Estas corren paralelas de Oriente á Poniente, arrancando, al parecer, de unos que el Sr. Fernandez Perez llama argamasones y cimientos, porque están despojados de los mármoles que los cubrian, y son en puridad restos de un pórtico suntuoso, que existen de pié á unos cien pasos detrás de la nueva edificación, formando indudablemente parte de otros paredones más importantes que se hallan en la misma línea, como á tiro de pistola de este sitio, enfrente de la ermita del Calvario. Es curioso observar que entre unas ruinas y otras, ha hecho el terreno una violenta depresion en forma de valle, por donde corren las aguas, depresion producida en mi entender por el hundimiento de alguna ó algunas criptas; que de ser así podria calcularse lo ménos en 80 ó 100 las que el templo tuvo. En todo aquel espacio á flor de tierra se encuentra la capa de mosaico que cubria el piso, mosaico basto y de sencilla labor, como destinado á la continúa huella del público, y en un rompimiento hecho en otra bóveda sin duda para buscar piedra, ha quedado al descubierto por el canto una magnífica tabla de mármol de más de un metro de larga, que al parecer recubre algun fronton que dá al interior de las galerías. Esta circunstancia, y el directo enlace que tienen las bóvedas entre sí y con la parte superior del templo, enlace que en algunos sitios revela clarísimos arranques del piso que esta cubierto de mosaico, me han hecho abandonar la idea, algun momento halagada, de que no criptas sino catacumbas de la época de los mártires fuesen aquellos subterráneos. Dado que el Ayuntamiento actual ni la Sub-comision de monumentos históricos, por tristes circunstancias locales, no pueden consagrar á estas cosas su atencion, todos los amantes de la antigüedad se congratularán conmigo si al menos para bodega se limpia y restaura alguna de las criptas, donde probablemente se encontrarán enterrados restos preciosos del templo, aras é instrumentos de sacrificio, ¿quién sabe si alhajas y ornamentos que los flámines marciales depositáran allí al ser su ciudad invadida por los bárbaros?

Sirviendo de vallado on aquellos mismos cortinales se hallaba un pedazo de la más hermosa columna que yo piense ver en mi vida, pues hoy tiene cinco varas de largo por una de diámetro, descubriendo claramente que le falta otro tanto por lo menos. Es de mármol veteado, á manera del que llaman en Roma *cipollino*; y á pesar de haber rodado tantos siglos hasta encontrarse hoy arrinconada en la Plaza Mayor, no ha padecido estrago su incomparable pulimento. Se han encontrado tambien allí un capitel y otros restos de primer orden, que corroboran la tradicion de haber pertenecido al templo de Marte. ¡Lástima grande que al construir con algunos de sus restos el hornito ó templete de Santa Olalla en 1617, no hubiera tenido la curiosidad el gobernador de Mérida D. Luis Manrique de Lara, de consignar en qué sitio *Estas piedras de mármol se hallaron labradas de las ruínas de esta ciudad*, como reza la inscripcion.

Porque es notorio que las piedras á que se refiere pertenecian al templo de Marte. Horrorsa preciosidad artística, este templete sirve de atrio al *delubro* de Santa Olalla, formando un cuadrilongo de ocho varas de largo, por cuatro de ancho, de mármoles riquísimos. Las columnas del frontis son fragmentos de otras romanas, redondas y jaspeadas las de los extremos, blancas y cuadrilongas las centrales. Adaptadas al muro de la capillita completan otras dos los sustentáculos, y sobre ellos asienta, cerrando la bóveda, una série de piedras de lo más admirable que ha producido el arte romano-ibero. Sus tamaños varian, como aprovechamientos que son de obras destruidas, y aun su colocacion pudo ser más hábil y artificiosa. Dejando á un lado las figuras mitológicas, las grecas y los florones, que sólo tienen importancia artística, todos los anticuarios agotarán eternamente sus alabanzas en el plefon, que ha conservado afortunadamente para la posteridad los bajo-relieves del templo de Marte. En piedra grabada y con tan admirable cincel, creemos que no exista en el mundo una coleccion tan completa de los elementos del arte de la guerra en los tiempos antiguos. Allí el dardo, el hacha, el cuchillo, el alfange, la lanza, el yelmo, el morrion, el bonete, el escudo, la armadura, la coraza, la trompeta, la rueda del carro, en bajo-relieve esculpidos, decoran admirables medallones, representando la Victoria, el águila, el grifo, el soldado cautivo, etc. Tendrán las piedras como una tercia de ancho solamente, circunstancia que su mérito redobla, y son pedazos del arquitrave del templo antiguo, cuya inscripcion primitiva conserva tambien el mármol central, en letras

que á Hubner parecieron semiunciales y á mí algo mayores, que aún descubren haber estado enbutidas de bronce ú oro.

MARTI SACRVM VETILLA PACVLI

(Consagrado á Marte por Vetila, hija ó mujer de Páculo.)

La misma piedra ha sufrido una profanacion artística, que sin embargo nos conmueve profundamente, por la sincera y profunda fé religiosa que se la inspiró á nuestros abuelos; fé que al huir con espanto de la sociedad moderna ha dejado yertos los corazones y las almas envilecidas; fé que hemos de recobrar tarde ó temprano, si Dios no tiene resuelto en sus inescrutables designios que nuestra España muera muy pronto de inanición, de atonía, como una lámpara que se extingue olvidada en un cementerio. Hé aquí la conmovedora leyenda que el gobernador Lara agregó al frontis en 1617:

JAM NON MARTI, SED JESU-CHRISTO D. O. M.

EJUSQUE SPONSÆ EULALIA VIR. ET MAR.

DENU CONSECRATUM.

(Ya no á Marte, sino á Cristo, Dios

óptimo y máximo, y á su esposa

Olalla, virgen y mártir,

está consagrado ahora.)

Otra lápida moderna sirve de remate á la obra con esta inscripcion:

Año de Cristo de 1617, la ciudad de Mérida con sus limosnas y de su jurisdiccion reedificó este hornito, que es el propio sitio en que fué martirizada la virgen Santa Olalla, Patrona y natural de ella, siendo gobernador D. Luis Manrique de Lara, caballero del hábito de Santiago.

Otra colocada en el ángulo de la izquierda recuerda, segun más atrás dejamos dicho, la procedencia de aquellos mármoles, y termina este amasijo de leyendas, tan interesante á pesar de sus defectos.

(Se continuará.)

VICENTE BARRANTES.



PASEOS-HISTÓRICO-ARTÍSTICO-LITERARIOS POR TOLEDO.

I

Acaban de dar las once de la noche, víspera del día del Señor. El silbido estridente de la locomotora, y más significativamente aún las pujantes voces de los empleados subalternos de la estación del ferro-carril, anuncian de un modo á todas luces satisfactorio que hemos llegado por fin á la antigua corte visigoda, á la que fué ciudad imperial, sin haber experimentado, á Dios gracias, tropiezo alguno que contar, por cuyo motivo nos vemos ilesos en nuestros cuerpos, y..., en nuestros bolsillos. Nuestra residencia actual en esta ciudad ha de ser corta; pues aunque nos animan los deseos más fervientes de visitar y escudriñar los objetos más notables que encierra en el orden artístico y literario, y esta localidad abunda en hechos históricos de todo género quizás cual ninguna otra de España, con todo, la circunstancia de vivir en Madrid y de poder atravesar en poco menos de cuatro horas, merced á la via férrea, las doce leguas cumplidas que entre ambas poblaciones median, nos facilitará el ir y venir frecuentemente; por todo lo cual, y atendido el objeto de las excursiones que vamos á emprender, despues de celebrado consejo con la almohada, más pacífico que otros de que tenemos noticia que se celebran, y en fuerza de nuestra autonomía, que de algo han de servir los fueros de la libertad, hemos decretado y decretamos bautizar estos nuestros borroneos con el título de *Paseos histórico-artístico-literarios por Toledo*. Bien es verdad que hubiera sido más elegante tal vez el ir á veranear á la costa de Francia, cuando nó á pasar una larga temporada en Roma, Viena, y sobre todo en París, cosa indispensable hoy entre la gente de *buen tono*; pero aún cuando se nos tache de anticuados, siempre hemos creído ser una verdadera *salida de tono* el ir á estudiar, ó hacer como que estudian, los jóvenes de nuestra éra la historia artística y literaria del extranjero, sin haberse curado de saludar siquiera ántes la de su país; lo cual, dicho sea de paso, y asomándonosenos un poco de carmin al rostro, color que anda algo escasillo por cierto en estos últimos tiempos, ha dado márgen á que, si nó siempre, por lo ménos en muchas ocasiones hayamos

llegado á saber por conducto de los que moran en regiones extrañas qué es lo que tenemos en la nuestra.

Pero semejantes tristes reflexiones no son para hechas al bajarse del tren, pues la importancia que entrañan exigen bastante más espacio y sosiego que el que proporcionan la gritaría, y la confusion, y los empujones, y el deseo ávido con que cada cual pretende anticiparse á su compañero de viaje para alcanzar un asiento en los ómnibus, á fin de llegar cuanto ántes á su morada y descansar. Acompáñenos, pues, el curioso lector en estas nuestras expediciones, bien seguro de que ni el calor ni el trayecto le han de molestar; ni el hospedaje, por malo que sea, de disgustar; ni las visitas que va á girar á cuantos monumentos reclaman nuestra atencion y sorpresa le proporcionarán cansancio alguno, ni ménos dispendio de ningun género á su bolsa. ¡Oh poder de la imaginación, que ora se halle de pié, ora recostado el cuerpo, asiste sin embargo á ser testigo presencial de escenas que se realizáran en épocas y lugares los más apartados, con la misma intensidad que si materialmente se representasen ante su vista; ¡cuán limitada sería la esfera de la capacidad humana sin su intervencion!.....

Sea lo que quiera, el hecho es que nos hallamos en Toledo, poblacion levantada sobre una alta montaña de durísima piedra, bañada por el tan decantado rio Tajo, y cuyo origen se pierde en la oscuridad de los tiempos más remotos, circunstancia tanto más honorífica para ella cuanto que, al decir del tan sabio como laborioso agustiniano Flórez, «una de las excelencias de Toledo es no poderse averiguar su antigüedad.» Así, pues, dejemos á la voluntad del curioso lector el pretender rastrear ó nó su fundacion, atribuida por unos á Tago, tercer nieto de Tubal; por otros, á Hércules; por éstos, á cierto rey de Oriente llamado Rocas; por aquellos, á un afamado astrólogo de apellido Tolemio, quien, dicen, legó á la poblacion su nombre y su aficion á la astrologia judiciaria, de donde provino el llamarse *toledana* esta ciencia superciosa, etc., etc., etc., en la firme inteligencia de que al fin y al cabo nadie le podrá dar en rostro con pruebas fehacientes en contrario, supuesto que

*El mentir de las estrellas
es muy seguro mentir,
porque ninguno ha de ir
á preguntárselo á ellas:*

y vamos á presenciar la procesion del Señor en el dia del *Corpus*,

magnífica bajo cualquier aspecto que se la considere, si bien nó tanto, ni con mucho, como antiguamente lo era, de cuya asercion nos saldrá garante la historia.

Dice un refran que *con los tiempos se mudan las costumbres*; y esta verdad, que se realiza en todas las esferas sociales, no podía dejar de tener su cumplimiento en el terreno que nos ocupa. Con efecto; sucesos que en otro tiempo se adoptaban convenientemente á su índole y fisonomía particular, realizados hoy serian tal vez de un efecto contraproducente; así se explica, v. g., el que los *misterios ó autos sacramentales* representados ante el augusto Sacramento del Altar excitasen á avivar la fé de un pueblo altamente religioso, en tanto que hoy servirian probablemente á la multitud descreida ó indiferente para convertir actos tan sagrados en escenas de diversion profana. De propósito hemos dicho *probablemente*, sin atrevernos á pronunciar una absoluta, porque habiendo tenido ocasion de presenciar más de una vez las danzas que ante S. D. M. expuesto bailan en nuestros tiempos los seis de la Catedral de Sevilla, y que años atrás se ejecutaban igualmente en la de Toledo, junto con vistosas mascaradas que iban danzando en la procesion, hemos observado con tauta complacencia como sorpresa que no influyen en lo más mínimo, fuera de tal cual caso aislado, que en seguida se atrae la reprobacion general, para que el pueblo se olvide del respeto á que es acreedor el santo templo del Dios de Sabaoth. Como quiera que sea, quede aquí consignado que Lope de Rueda, Alonso de Cisneros, Cristóbal Navarro, Melchor de Herrera y otros tuvieron á su cargo sucesivamente esta clase de espectáculos, que tanta solemnidad comunicaban entonces al acto de que venimos tratando (1).

Otra práctica tenia tambien lugar en esta ocasion, como igualmente se verificaba en casi todas las Catedrales de España, y era el sacar á la calle los *gigantones*, las *gigantillas* (en otras partes

(1) En un tomo en fólio, M. S. de nuestros dias, que pára en mi biblioteca, el cual contiene varios apuntamientos sueltos referentes á las obras hechas en la Catedral de Toledo desde principios del siglo XV, existe el siguiente dato, que copio á la letra:

«En 7 dias del mes de Mayo de 1541 años di cédula que dieron á Lope de Rueda de 3750 mrs., los cuales se le dan para en cuenta de lo que ha de haver y cabe á la obra de su mitad de precio en que se concertó con él la fiesta de abtos del día de Corpus Christi, y estos se le libraron, y en el su restor para los dichos abtos, otros tantos mrs.; se le dieron hasta selenta ducados por todos estos gastos.»

llamadas *enanos*) y la *tarasca*, los cuales iban delante de la procesion bailando al son del tamboril y de la dulzaina. Dichos *gigantones*, en número de nueve, así denominados en atencion á lo colosal de sus dimensiones, figuras de velador que eran movidas por uno ó dos hombres forzudos encerrados dentro de cada una de ellas, representan: el primero, al Cid campeador con su espada desenvainada; y los ocho restantes, á cuatro parejas de ambos sexos, emblemáticas cada una de las cuatro antiguas partes del mundo, y caracterizadas por los atributos especiales que respectivamente ostentan en el rostro, en las manos y en los trajes. Por lo que toca á las *gigantillas*, no creo que tengan ninguna significacion marcada; y respecto de la *tarasca*, especie de cajon cubierto de lienzo pintado, sobre el cual se figura un dragon ó monstruosa serpiente de pasta con alas y ensortijada cola, cuyo pescuezo se alarga y encoge por medio de unos tirantes que maneja la persona encerrada dentro de aquel biombo, abriendo al mismo tiempo una boca descomunal de color de fuego, sembrada de multitud de colmillos, y sobre cuyo lomo aparece sentada una muñeca fea y desgredada vestida de blanco, es tradicion constante que representa: la sierpe al pecado, y la muñeca á Ana Bolena, por la idea de que esta desventurada mujer fué causa de que Enrique VIII de Inglaterra abriese las puertas en su nacion á toda clase de herejías, dando por resultado el cisma. Todos estos objetos se pueden ver actualmente cualquier día del año en uno de los departamentos del claustro alto de la Santa Iglesia Primada, habiéndose suprimido en este siglo con muy buen acuerdo su presencia en ocasion tan solemne; pues al excitar la curiosidad, diversion y desenvoltura del pueblo, que frenético corria las calles y plazas tras ellos sin hacer caso del principal que promovía semejante acto, daba márgen últimamente á toda suerte de irreverencias.

No puede ponerse en duda que otro de los elementos que más contribuía tambien por su parte á solemnizar este acontecimiento, era el numeroso Cabildo primado, hoy tan reducido; como asimismo las comunidades religiosas de varones, suprimidas desde el año de 1835, é igualmente la fuerza militar que guarnecía en otro tiempo á esta plaza, y que siendo en la actualidad tan escasa, gracias si puede suministrar el piquete con que cierra la procesion, ya que no le es dado formar la carrera.

Eliminados, pues, estos antecedentes y alguno otro más que las vicisitudes de los tiempos han hecho desaparecer por distin-

tas causas; la procesion del *Córpus* en Toledo se verifica hoy de la misma manera que siglos atrás, componiéndola varias hermandades religiosas y corporaciones de beneficencia; el seminario conciliar; el clero parroquial, precedido de sus respectivas cruces (1); varias bandas de música y la capilla de la catedral; la corporacion de los capellanes de Reyes y de los muzárabes; el cabildo primado, y, por último, el cuerpo de convidados de los distintos funcionarios en los ramos militar y civil, presidido por las autoridades militar, provincial y local.

Pero seguramente lo que reclama de justicia la atencion preferente del observador es la magnífica *Custodia* donde va expuesto á la pública adoracion el sacramento de la Eucaristía. Y nótese aquí de paso que semejante ceremonia de llevar al Sacramento en andas es peculiar y exclusivamente propia de nuestra España, pues en las demás naciones se celebra esta procesion general llevando el preste el viril en sus manos debajo de palio como se practica entre nosotros en las procesiones comunes del Santísimo: ceremonia que, á no dudarlo, comunica á este acto mucho mayor lustre y solemnidad.

Ahora bien; no es para descrito, sí solo para visto y sentido, el aspecto tan grandioso é imponente que ostenta esta joya del arte en ocasion de salir de su casa. Al verla mecerse esbelta, airosa y gallarda en el carro triunfal sobre que se enhiesta, arrastrada de un modo imperceptible por la arca de que se han cubierto previamente las calles por donde ha de pasar; herida por el sol natural, cuyos rayos se han abierto, paso á través de algunos claros que separan de las casas la toldadura, y que en lenguaje mudo, pero asaz expresivo, vienen á rendir un tributo de respeto y admiracion al Sol de justicia; las densas nubes de odorífero timiama que suben en forma de espiral hácia el empíreo y que envuelven aquel excelsa tabernáculo; los ricos tapices que cubren los muros de la suntuosa basílica, y las vistosas colgaduras y guirnaldas de flores que adornan los balcones del vecindario; los cantos eclesiásticos y los himnos militares confundiendo-se en el espacio con el repique de sonoras y variadas campanas; un pueblo que, hinojos en tierra, se halla totalmente embargado por la contemplacion religiosa más profunda; y, últimamente, los coros de parvulitos vestidos de ángeles que rodean á tan ma-

(1) También son éstas actualmente en menor número, por haberse reducido notablemente el de las parroquias de esta ciudad hace más de treinta años.

jestuosa presea, tabernáculo que encierra al Dios de las alturas;... ¡ah! todo esto, repito, es más para visto y sentido que nó para explicado, porque todo esto hace imaginar á la criatura humillada en presencia del Dios hecho hombre por un efecto inaudito de su amor, que se halla en la antesala de la gloria, para cuyo fin hubiera nacido. ¡Lástima que algunas de las calles de la carrera sean tan por extremo angostas que cabiendo estrictamente la custodia por entre las casas que la forman, no permitan la estancia del público en ellas!

Si una vez vuelto de su éxtasis, pregunta el espectador á la historia tocante al mérito artístico y material de aquella preciada joya, la historia no tardará en darle cumplida satisfaccion, diciéndole: «Ese portento del arte debido á la munificencia del célebre cardenal Jimenez de Cisneros, como lo echarás de ver en uno de los tarjetones de figura oval que resaltan en el plinto sobre que descansa la custodia, y cuya inscripcion dice:

•D. FR. XIMENEZ
CAR. TOL. ARCH. HISP. GUBERNATOR,
AFRICÆ DEBELLATOR,
HANC SS. CORPORIS XPTI. CUSTODIAM FIERI
JUSSIT, ET SEDE JAM VACANTE
PERFECTA EST. OPERARIO DIDACO LOPEZ AYALA.
ANNO DOMINI MDXXIII.»;

esa filigrana, ese templete piramidal formado con el gusto más exquisito de una especie de encaje de plata sobredorada, propio del estilo gótico, que con tan justos títulos te arroba y enajena, ha salido de manos de Enrique de Arfe (1), famoso platero alemán, que haciendo algunos años habia venido á España al servicio del monarca D. Felipe el Hermoso, y fijado su residencia en Leon, fué llamado á Toledo por dicho Cardenal para hacerle car-

(1) Este fué padre de otro insigne artifice llamado Antonio, y abuelo del todavía más célebre, hijo de este último, Juan de Arfe y Villafañe, gran escultor de oro y plata, y autor del tan conocido y apreciable cuanto raro libro que lleva por título *De varia commensuracion para escultura y arquitectura*, como tambien de *El quilatador de oro, plata y piedras*. Las mejores custodias de nuestras Catedrales, y entre ellas las hay muy notables, como son las de Córdoba, Santiago y Sevilla, pertenecen respectivamente á la habilidad y destreza de estos tres distinguidos artífices.

go de tan grandiosa obra, si bien es verdad que posteriormente y en distintas épocas han puesto manos en ella otros artistas de reconocido mérito para hacer algunas pequeñas reformas que en nada afectáran á lo esencial del trabajo primitivo. Consta, pues, esta alhaja de sólo plata, oro y piedras preciosas, pesando toda ella 17 arrobas y una libra de aquellos dos metales, en esta forma: 15 arrobas y 22 1/2 libras de plata, y una arroba y algo más de tres libras y media de oro que pesa la custodia pequeña que va colocada en el centro de la grande, la cual perteneció á la cámara de los Reyes Católicos, de quienes la adquirió el susodicho Cardenal, y fué labrada del primer oro que se trajo de las Américas, hallándose cuajada de diamantes, esmeraldas, topacios, rubíes y otras piedras de gran valor. La cruz con que remata esta soberbia joya, así como tambien otra mucho más pequeña con que termina el referido viril de oro, están igualmente engastadas en pedrería finísima, y su peso no se halla comprendido en la suma arriba apuntada. Por último, desármase esta custodia mediante el total asombroso de 12.000 tornillos, en 5.600 piezas, para cuya acertada operacion inversa dejó escrito Arfe un libro especial. Su coste no se sabe más que en parte; pues tocante á la custodia pequeña de oro, ni ha llegado á nuestro conocimiento lo que importó á los Reyes Católicos el hacerla, ni al Cardenal Arzobispo el adquirirla á la muerte de aquéllos: sólo se tiene noticia del total á que ascendió la obra de Arfe y sus continuadores, cuyas cuentas arrojan de sí la suma de 345.649 rs. vn., sin incluir tampoco el coste de las muchísimas piedras finas que la adornan. De todos modos, su valor en la actualidad es incalculable, atendido el mayor que tienen hoy el metal y la pedrería, junto con el que sube de punto cada año que pasa en el terreno del arte y de la historia. Entra, por lo tanto, esta alhaja en el número de aquellos objetos que no tienen precio, porque teniéndolo en grado eminente no hay artista, por entendido que sea, que se atreva á tasarlos.

Si desease presenciar el curioso espectador la entrada de la procesion en la Catedral, que tiempo sobrado tiene para ello, pues dura dos horas en la calle, de diez á doce de la mañana, observará al ver subir la custodia á la *capilla mayor* que se halla cubierto el altar con unos magníficos tapices de rico brocado, colocados allí expresamente para esta festividad y su octava, cuyas insignias de las flechas y un yugo con las coyundas cortadas, y el lema *Tanto monta* estampado en letras grandes

bordadas de plata, revelan desde luego su procedencia (2); y si quiere volver, que sí hará dado caso de permanecer algunos días más en esta ciudad, á renovar su admiracion ante este pasmo de los siglos, despues de haber levantado su corazon al Sér Supremo en presencia del augusto Sacramento, aún le parecerá más sublime dicha joya en las horas del medio dia, cuando los rayos del sol natural no llegan directamente al Sol de justicia, sino depurados al través de los colores de la rica cristalería que ostentan las bóvedas de esta augusta basilica, y en medio del silencio misterioso que en ella reina; silencio sólo interrumpido de vez en cuando por los patéticos salmos que son cantados, haciendo pausas ó intervalos de verso á verso, por los prebendados que velan á Su Divina Majestad. También recibirá, por último, gran expansion su alma al asistir á los motetes alusivos á este misterio, que durante toda la octava ejecuta por las tardes la capilla vocal é instrumental, media hora ántes de reservar al Sacramento de nuestros altares.

Pero justo nos parece delenarnos aquí por ahora, y dejar descansar á nuestros lectores para que se sirvan acompañarnos otro dia en la inspeccion que vamos á hacer del suntuoso templo toledano y de las demás alhajas que de toda clase encierra en su seno.

JOSÉ MARÍA SBARBI.

CRÓNICA Y VARIEDADES

VIDA SERENA

ODA

Léjos de mi la duda y el hastío
que la vida envenena,
que se alza el sol del pensamiento mio
por el aúr serena.

(2) Compró esta colgadura ó *cama*, como entonces se llamaba, en la almoneda de los Reyes Católicos el susodicho cardenal Jimenez de Cisneros, año de 1517, en precio de 900.000 mrs. de aquella época, que vienen á importar unos 50.000 rs. vn. de la moneda actual, cuya cantidad la satisfizo en tres plazos, según copia de documentos que tengo á la vista y obran en mi poder en el manuscrito citado.

De la existencia el mágico torrente
corre entre mirto y flores;
¡cuál inundan mi pecho, cuál mi frente,
divinos resplandores!

Nunca ha alterado mi apacible calma
sed de mando ni oro;
libre es mi corazón, libre mi alma,
libre el estro sonoro.

Cuando el pájaro canta en los vergeles
no al vano aplauso aspira;
¡cuán breves son los frívolos laureles
porque el mortal suspira!

Frugal manjar y en cristalino vaso
el agua transparente,
bastan para llegar al árduo ocaso
con no turbada frente:

Y en la mansión callada y escondida
ver cómo van las horas
deslizándose en paz no interrumpida,
cual las ondas sonoras.

¡Que á mí las luchas de la armada gente
por cuanto el mar abarca!
¡ni del tribuno la palabra ardiente,
ni el cetro del monarca!

Del imprevisto popular tumulto
¿qué temo ni qué espero?
¿qué del alevé conspirar oculto?
¿qué del airado acero?

¡Oh selva, oh flores del ameno valle,
alta y serena luna:
que la paz en vosotras siempre halle
como la hallé en la cuna!

Y al inclinar la frente desmayada,
cual flor del hielo-herida,
la reciba en la tumba sosegada
la tierra bendecida.

¡Oh paz del corazón! Cual de arpa santa
al cielo tu himno sube,
ó como desde el ára se levanta
de incienso pura nube.

Salamanca.

MANUEL VILLAR Y MACÍAS

Carta pastoral sobre los sucesos de Palencia. Con triste acento levanta su voz el dignísimo Prelado de la diócesis de Palencia para lamentar las profanaciones que se han verificado en uno de los principales templos de aquella religiosa y sensata ciudad. También nosotros lamentamos el atentado grosero y repugnante, que ha merecido ya la execración pública, y unimos nuestra voz y nuestra voluntad al clamor de desagravio que en Palencia, en Madrid y en España entera se ha suscitado para borrar de nuestra patria el baldon de hechos abominables, sin nombre y sin disculpa en naciones cristianas.

Dice así la carta pastoral:

«Nos el doctor D. Juan Lozano y Torreira, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de esta ciudad de Palencia y su diócesis, Prelado asistente al Sacro Sólido pontificio, etc.

A nuestro venerable cabildo, clero y demás fieles de esta nuestra diócesis, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

»Impresionado profundamente nuestro espíritu por los sacrilegos atentados que han tenido lugar en esta ciudad, apenas podemos expresar lo que siente nuestra alma, alterada como está nuestra salud y oprimido el corazón por el dolor.

»Prelado de una diócesis eminentemente religiosa, cuya fe y piedad fervorosa nos servían de consuelo en los amargos pesares que hace tiempo nos afligen, hemos sentido la más honda pena al ver que en la católica Palencia se han cometido las más impías profanaciones y los más horribles sacrilegios. Lloramos, sí, y amargamente lloramos, como llorais vosotros, al considerar la deplorable ceguera de algunos infelices que en su impiedad insensata insultaron la augusta religión que profesamos, profanando con increíble audacia lo más sagrado y venerable. Nada se ha respetado, H. M., ni la santidad del templo, ni las sagradas imágenes, ni el tabernáculo mismo en el que reside el Dios vivo que adoramos. *Quanta malignatus est inimicus in sancto!* (1) ¡Cuántas maldades, Señor, se cometieron en vuestro santuario!... *In terra polluerunt tabernaculum nominis tui*, (2) echaron por tierra y profanaron el tabernáculo consagrado á vuestro santo nombre; el tabernáculo en donde se guarda, no el Arca de la antigua alianza, sino al Autor mismo del Nuevo Testamento, al Rey de la gloria, ante el que se prosternan trémulos y humildes los espíritus celestiales. Ese Dios de amor que se inmola en nuestros altares; ese Dios que se digna habitar entre los hijos de los hombres para comunicarnos sus dones, para oír propicio nuestras plegarias, para derramar en las almas sus divinos consuelos y colmarlas del tesoro de su gracia; ese Dios santísimo ha sido indignamente ultrajado en el lugar en que tiene su morada, y al que solo debemos acercarnos para tributarle los más rendidos homenajes

» Vosotros habeis visto con horror *esas abominaciones pésimas* (3), y lo que

(1) Psalm. 73, vers. 3.

(2) Id., vers. 7.

(3) Ezech., cap. VIII, vers. 5.

nos consuela en nuestra acerba afliccion es el testimonio de religioso celo que habeis dado en ese dia de triste recuerdo. Al propagarse con la celeridad del rayo la noticia de tan deplorables sucesos, todos, sin distincion de partidos y opiniones políticas, habeis manifestado la indignacion de que estaban poseidos vuestros corazones, y las autoridades, con laudable actividad, procedieron inmediatamente á la instruccion del expediente oportuno.

«No, no puede atribuirse á la culta y católica Palencia la menor participacion en ese horrible sacrilegio. En ella vive todavía aquel espíritu de cristiana piedad que tanto distinguió á sus antiguos moradores, y que mereció los elogios de Santa Teresa. Algunos, muy pocos ciertamente, con desenfadada licencia, aprovechándose de las circunstancias en que se hallaba esta poblacion, muy ajena de pensar que hubiese en su seno almas tan pervertidas capaces de llevar á efecto los excesos que lamentamos, cubrieron de luto á la capital y á toda la diócesis, hiriendola en la fibra más delicada, en su sentimiento religioso. Vos lo sabeis, Dios mio; Palencia, la católica Palencia está penetrada del más profundo dolor, y con su ardiente fé, con las lágrimas que hace brotar de sus ojos la ofensa enorme cometida contra Vos, implora el perdon y eleva al trono de vuestra misericordia las oraciones dictadas por la piedad más ferviente. Aceptad, Señor, estas lágrimas, y acoged benigno las plegarias que os dirigimos en reparacion de las injurias que esos desgraciados han hecho á Vuestra Majestad adorable.

»Continuad, H. M., elevando al cielo vuestras oraciones para aplacar la justicia divina irritada, y pedid al Dios de bondad, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, que ilumine con su luz los entendimientos obcecados y que mueva al arrepentimiento los corazones de los que han cometido tan horrendo atentado.

»Declarada por Nos en entredicho la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, hemos acordado que vuelva á abrirse al culto público el domingo 17 del corriente. En el mismo dia se celebrará en ella una solemne funcion religiosa en desagravio de las ofensas y ultrajes hechos al Señor en dicho templo. Os exhortamos, A. H., que, debidamente preparados, os acerqueis en ese dia á la sagrada mesa, y ofrezcais la comunión y todas las buenas obras que hicierdes en reparacion de los sacrilegios que con general sentimiento deploramos.

»Os damos, A. H., nuestra bendicion pastoral en el nombre del Padre, de Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

»Dada en nuestro palacio episcopal de Palencia á 10 de Mayo de 1874.—**JUAN, Obispo de Palencia.**—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Agustín Domínguez*, secretario.»

Espíritu religioso en Alicante. Con gusto insertamos la carta siguiente:

•ALICANTE, 16 de Mayo de 1874

»Sr. D. Carlos María Perier.

»Muy señor mio: Debe acogerse con verdadera satisfaccion cuanto se dirija á despertar entre nosotros el único y poderosísimo sentimiento que todavía nos

une, y que cada día debe unirnos y estrecharnos más: el sentimiento religioso, por que sin religion no hay paz, ni justicia, ni libertad, ni progreso, ni patria.

»Tal es la razon de escribir á Vd. las presentes líneas.

»El pueblo de Alicante, tan sensato, ilustrado y religioso, leyó complacido la noticia que dió *El Constitucional* del 19 del mes presente, relativa á las comunicaciones que han mediado entre el Ayuntamiento de esta capital y el señor Obispo de la diócesis, para dar de comun acuerdo la mayor solemnidad posible á la próxima festividad del Córpus.

»Estas dignísimas autoridades, comprendiendo toda la trascendencia y significado, que siempre, y más en estos tiempos, tienen todos los actos que dimanan de los poderes públicos, han dado un alto ejemplo de religiosidad y patriotismo. Y no parece sino que hayan querido competir noblemente en la expresion de sus generosos sentimientos. El Ayuntamiento trata de solemnizar de la manera más suntuosa que le sea posible la próxima festividad que la Santa Iglesia celebra en justo homenaje al augusto misterio de la Eucaristía, y al efecto invita para que asista á ella al Ilmo. Sr. Obispo; y esta autoridad contesta, no solo aceptando *gustosísima tan grata como finísima invitacion*, por tratarse de un acto de tan elevada grandeza y *por consideracion á un municipio tan ilustre y á un pueblo tan querido*, sino añadiendo que, á fin de dar á aquella solemnidad todo el esplendor posible, se propone celebrar de pontifical en dicho día en nuestra insigne Iglesia Colegial, y asistir á todos sus actos religiosos y á todo aquello que la corporacion popular crea conducente á la realizacion de esta buena obra de edificacion y de enseñanza de sus administrados.

»Sí, *de edificacion y de enseñanza*, repelimos tambien nosotros, porque ya es tiempo de que se desechen aquellas preocupaciones, que por tanto tiempo han esclavizado á nuestra sociedad, contribuyendo no poco á los males que lamentamos; preocupaciones que han hecho considerar á la pura, hermosa y benéfica religion cristiana, la única verdadera, como propia solamente de inteligencias limitadas, de seres débiles, ó de los rudos tiempos pasados; cuando, por el contrario, es la religion de los sábios lo mismo que de los ignorantes, de los fuertes lo mismo que de los débiles, y la única que ha vivido y que puede vivir en todos los tiempos y en todos los paises, y con todas las formas de gobierno, y sin cuyo auxilio no podrá nunca resolverse ninguno de los pavorosos problemas que tienen en continua agitacion y peligro á las sociedades modernas.

»Por eso todos los que sienten arder en su corazon el santo fuego de la patria deben felicitar y felicitar á aquellas dignísimas autoridades por el alto ejemplo que han dado de su religiosidad y patriotismo; ejemplo que si es imitado debidamente, en circunstancias análogas, por todos los poderes públicos, puede abrir á nuestra querida España una nueva era de paz, de prosperidad y de bienestar.

MIGUEL AMAT Y MAESTRE.»

Precauciones oficiales contra La Internacional. El bando que el capitán general de Cataluña, Sr. Serrano Bedoya, ha publicado con fecha

de Abril 30 en Barcelona, designa en el preámbulo claramente, aunque sin nombrarla á *La Internacional*, añadiendo que sólo contribuye á impedir el desarrollo de la industria catalana y á acrecentar los males de la honrada clase obrera, colocándola en manifiesta pugna y abierta hostilidad con el capital. Declara el capitán general que no se inmiscuirá en la lucha permanente sostenida por encontrados intereses entre el fabricante y el obrero, porque á éstos compete exclusivamente la solución; que estas cuestiones se deben resolver bajo el criterio de la libertad en los contratos, así como por las leyes económicas, que los regulan según las reglas indeclinables de la oferta y la demanda; pero que es de su obligación sostener con energía el derecho de todos, evitando imposiciones violentas, que pueden perturbar su legítimo ejercicio. Recuerda luego que el Gobierno decretó con fecha 10 de Enero último la disolución de todas las reuniones y sociedades, en que de palabra ú obra se conspire contra la seguridad pública y otros altos intereses. y por último ordena:

«Artículo 1.º Toda Sociedad de las llamadas obreras, de trabajadores ó de cualquier otro nombre que pueda adoptarse, que tenga por objeto la organización de huelgas con carácter de imposición á los demás trabajadores del mismo arte ú oficio, ó de otro distinto que no quiera tomar parte en ellas, será disuelta desde luego, ocupándose los documentos, libros ó papeles que existan en su poder.

«Art. 2.º Los que en lo sucesivo formen parte de esas Sociedades ó den á conocer con sus actos que persisten en los propósitos criminales que las sirvieron de base, serán considerados como perturbadores del orden público y entregados para su enjuiciamiento á la jurisdicción militar, la cual les impondrá el castigo correspondiente á aquella calificación, si no lo merecieren mayor conforme á otras disposiciones oportunamente aplicables del *Código penal*.

«Art. 3.º Asimismo quedarán respectivamente incursas en los artículos que preceden las demás Sociedades ó Asociaciones políticas, y los individuos que las compongan, que bajo cualquier pretexto tuvieren tendencia manifiesta á subvertir el orden público ó atentar contra cualquiera de los objetos indicados en el artículo 1.º del referido decreto.

«Los señores gobernadores de las cuatro provincias de este distrito y alcaldes de los pueblos del mismo cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, del exacto cumplimiento de este bando.

«Barcelona, 30 de Abril de 1874.»

LÁ HOJA POPULAR. Con este número de la Revista se publica el 21 de *La Hoja popular* (que repartimos gratis), de la cual recibirán dos ejemplares cada uno de nuestros suscritores. Rogamos á todos que propaguen su lectura por cuantos medios juzguen oportunos entre todas las clases, y en especial las trabajadoras, de la sociedad.

Los propietarios que tengan numerosos dependientes, los dueños y directores de fábricas y talleres, y los de explotaciones mineras ó agrícolas, los profesores de enseñanza, los párrocos, las autoridades locales, los padres de familia, pueden hacer el pedido que gusten de estas *Hojas populares*, las cuales les serán remitidas, gratis también, para que contribuyan á los nobles y benéficos fines de su publicación, que continuara en adelante en los periodos y forma convenientes.

Así se ven confirmados con hechos expresivos los ofrecimientos de «*La Defensa de la Sociedad*»